

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 13846/2022.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.

**EXTRACTO:** S/ CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA".-

DICTAMEN ALG N°

30 6 / 22 .-

**Señor Subsecretario de Derechos Humanos:**

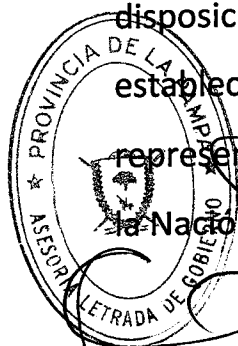
Las presentes actuaciones han sido traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir opinión jurídica sobre el proyecto de Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación y el Gobierno de la Provincia de La Pampa (fs.2/4).

Dicho Convenio tiene por objeto la colaboración y asistencia recíproca entre las partes en la promoción, protección y fortalecimiento de una cultura de Derechos Humanos en la sociedad (Conf. Cláusula Primera).

Asimismo, prevé la suscripción a futuro de Convenios Específicos y/o Actas Complementarias a efectos de establecer en particular la acción a implementar, responsabilidades, plazos, recursos humanos, técnicos y financieros (Conf. cláusula segunda).

El presente Convenio no implica erogación presupuestaria alguna (Conf. cláusula tercera)

El Convenio examinado se enmarca en las disposiciones del artículo 81, inciso 1) de la Constitución Provincial que establece la legitimación constitucional del señor Gobernador para representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos, la Nación y/o las restantes provincias.



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 13846/2022.

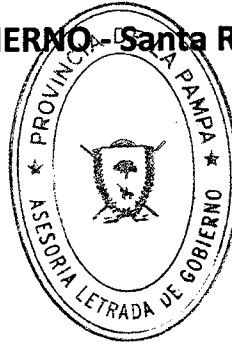
**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-  
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.

**EXTRACTO:** S/ CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO  
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA".-

DICTAMEN ALG N° 30 6 / 22 .-

Por lo tanto, esta Asesoría Letrada de Gobierno  
entiende que dicho instrumento se encuentra en condiciones de ser puesto a  
consideración del Sr. Gobernador a sus efectos.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 OCT 2022



Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa